

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., Septiembre veintiocho (28) de dos mil
veintidós (2022)

Ejecutivo Hipotecario de Jorge Eliecer Ardila Téllez quien actúa
como cesionario del
Banco BBVA Colombia S.A. contra Luis Hernán Quiroga Traslaviña
Radicado: 110013103 009 2005 00071 00.
Ingresó: 1°/03/2022.

En atención al informe solicitado en el Oficio No. 022 de 21 de enero de 2021¹, comunicada por la JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE LA CIUDAD², relativa al estado actual del proceso 2005-002, este juzgado

RESUELVE:

Primero: Por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral *segundo* del auto de fecha 12 de julio de 2021³, con relación a la conversión de los títulos, si acaso pese a las innumerables conversiones anteriores aún se encuentran a disposición del proceso de la referencia depósitos judiciales.

Segundo: Frente a la solicitud elevada por el apoderado judicial del demandado⁴, deberá estarse a lo acá resuelto.

Por la secretaria del juzgado, remítase comunicación a quienes aún hacen descuentos a nombre de este despacho y para este proceso, para que en lo sucesivo los reporten al juzgado hoy competente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

¹ Oficio No. 022de 21 de enero de 2021, “01CuadernoPrincipal”.

² Página: 632, Cuaderno Principal digitalizado.

³ Documento: “04AutoResuelveSolicitud-OrdenaGestionTitulos”.

⁴ Documento: “09Impulso”.

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53f0ff17994c24041dca7b0ebacfdc545936a71ed039c006c270be5c729a6ccb**

Documento generado en 29/09/2022 07:55:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>